

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

El Espinal, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Radicado: 2015-00262-00

Ejecutivo de COOPERATIVA CREDISOL

Contra JOSE LUIS GAMARRA ESPAÑA Y OTRA

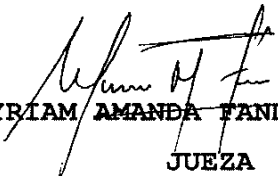
Se reconoce personería jurídica al abogado CAMILO ANDRES ORTIZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.110.556.972 y T.P. No. 340.668 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado de la parte actora en los términos del poder conferido.

Por secretaría remítasele el link del expediente para que pueda consultarlo ya que el proceso se encuentra digitalizado.

Asimismo, se le hace saber al interesado que los títulos judiciales pagados a la fecha reposan en el expediente.

Finalmente, que este despacho atiende a los abogados interesados en el horario normal de labores de lunes a viernes atendiendo los protocolos de seguridad por el COVID 19 y para mejor seguridad se puede agendar cita previa.

NOTIFIQUESE,


MYRIAM AMANDA FANDIÑO ORTIZ
JUEZA

(Firma Escaneada conforme el art. 11 del Decreto 491 de 2020)

